



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2023 23:24:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 11 de Julio del 2023

OFICIO N° D000198-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 213-2023-CTVC/ANC
suscitada en la IE 290, situada en el distrito de Pacllón, provincia Bolognesi,
Departamento Ancash.

Referencia : INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-YFC

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al asunto de la referencia, remitir adjunto el documento de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los CASO N° 0213-2023-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Independencia, 10 de Julio del 2023

INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-YFC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 213-2023-CTVC/ANC suscitada en la IE 290, situada en el distrito de Pacllón, provincia Bolognesi, Departamento Ancash.

Referencia : a) RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
b) RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
c) OFICIO N° 0092-2023-CTVC/ANCASH
d) CASO 0213-2023-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Independencia, 10 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a la documentación en referencia, al OFICIO N° 0092-2023-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la I.E 290, con código modular 0597369, del Distrito de Pacllon, Provincia de Bolognesi; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana; lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta caso N° CASO 0213-2023-CTVC/ANC producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante la referencia d) la Coordinadora Técnico Territorial solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-05 atender el caso.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de Acción frente a Alertas y/o Quejas durante el proceso de compra y la gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE N° D000187-2022-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma.
- 2.4. RDE N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE donde se tiene el Procedimiento para la Actualización del Listado de usuarios, donde se establece los periodos de actualización y a la vez se establece que la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente). Donde establece que durante el año escolar se realizara tres actualizaciones.

III. OBJETIVO.

3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los 04 puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la I.E N° 290, Distrito de Pacllón, con OFICIO N° 092-2023-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial de 04 puntos críticos correspondientes al CASO N°213-2023-CTVC/ANC con los siguientes puntos críticos:

1. **Punto crítico 1:** NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.
2. **Punto crítico 2:** PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.
3. **Punto crítico 3:** CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.
4. **Punto crítico 4:** LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS.

4.1 NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

OBSERVACION:

Al respecto se entrevistó a la directora quien señaló, a la fecha se encuentra matriculados quince (15) niños/as; sin embargo, según la segunda Acta de Entrega y Recepción de Alimentos el programa atendió a la IE por veintiuno (21) usuarios, notándose un excedente de seis (6) raciones. También la directora manifestó que la diferencia de usuarios se comunicó al programa.

ACCIONES REALIZADAS:

- Se les explico a los miembros de CAE que la primera y segunda entrega de los alimentos a las IIEE, se realiza con el corte de las nóminas del mes de Diciembre 2022 y los alimentos debe de distribuirse de forma equitativa hasta que se realice la actualización de Usuarios.
- Importancia de tener el SIAGIE actualizado, debido a que las actualizaciones del listado de IIEE se realizará durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU.
- Para la 3 entrega se realizó la ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS, donde se actualizó el número de usuarias/os, de acuerdo al numeral 6.5.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022- MIDIS/PNAEQW-DE
- En la adenda, se realizó la actualización de usuarios para la Institución Educativa 290, donde se les atendió para 39 usuarios.
- En conclusión, en la primera y segunda entrega se les atendió para 21 usuarios, para la 3 entrega se actualizó a 14 usuarios, tal como se muestra en el **Anexo 01**.

4.2 PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OBSERVACION:

Sobre este punto la presidenta del CAE indicó, a la fecha los miembros del CAE NO recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo. Esta situación contraviene lo establecido en la RDED000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el "protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de la prestación del servicio alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

- El 14 de abril del 2023 se realizó la supervisión a la Institución Educativa 290, donde se les brindó la asistencia técnica a los integrantes del CAE, tal como se muestra en el **Anexo 02**: Ficha de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario.
- El 14 de abril se realizó una capacitación centralizada a los integrantes del CAE:
 - Prof. Nifa Leonardo Carrera- Presidenta del CAE.
 - Sra Silvia Carrera Damian-Vocal del CAE.
 - Sra Yeselina Ibarra Zelada-Vocal del CAE.
 - Sra Soila Ibarra Leonardo-Vocal del CAE
- En conclusión, los integrantes del CAE se encuentran capacitados, tal como se evidencia en el Anexo 02 y Anexo 03.
- Así mismo se realizó la sensibilización a madres de familia de la Institución Educativa 290, tal como se muestra en el registro fotográfico.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.3 CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

OBSERVACION:

Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia se realizó el 09/05/2023, con catorce (14) días de retraso en relación al periodo de atención comprendidos del 19.04.2023 al 31.05.2023. La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

ACCIONES REALIZADAS:

- Según la norma técnica RDE N° D00187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE , socializada a los miembros de CAE ; menciona que el comité organiza un cronograma para realizar la distribución de canasta a las madres de familia dentro del periodo de atención como indica en el acta de entrega y recepción de alimentos- modalidad productos el periodo de atención es del 04.2023 al 31.05.2023.
- Es por ello que el CAE debe organizarse para hacer la distribución de los alimentos; además en reunión de padres tenían que tomar acuerdos y determinar la fecha de inicio de la preparación de los alimentos.

4.4 LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO ESTA PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS.

OBSERVACION:

Se evidenció que el lugar destinado al almacenamiento de los alimentos no es seguro, se acondicionó un espacio en la IE a falta de una pared se protegió con planchas de calamina que no encaja, quedando aberturas, lo que podrían facilitar el ingreso de animales como roedores e insectos, poniendo en riesgo la calidad e inocuidad de los alimentos.

ACCIONES REALIZADAS:

- La Presidenta del CAE acondicionó un ambiente adecuado para el almacenamiento de los alimentos, tal como se observa en la siguiente imagen.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



V.CONCLUSIONES

- 5.1 De lo mencionado en el ítem III, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial sobre 03 puntos críticos correspondientes al CASO N° 213-2023-CTVC/ANC, de los cuales se brindó asistencia técnica y se logró el compromiso en la mejora del servicio alimentario durante la etapa escolar de año 2023
- 5.2 En el mes de abril se logró capacitar al CAE: Presidente y Vocales.
- 5.3 El CAE acondicionó un ambiente adecuado para el almacenamiento de los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Atentamente,

Firma

YULY FLORES CAQUI
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

YFC

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 5562 3314 7013



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

 PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Promoción Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WAKANA	PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción			Página 1 de 2

Siendo las 8 horas del día 04 de Julio del año 2023, en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 290 Código modular N° 0597369 del Centro Poblado Pacllon del distrito de Pacllon provincia de Bolognesi modalidad de atención Producto proveedor/a Consortio Pillo Mozo Items Huallanca

Por parte del PNAEQW:

- ☒ Monitor/a de Gestión Local: Yuly Flores Cagui
- ☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes:
- ☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- ☒ Presidenta/e: Leonardo Carrero Nifa
- ☐ Secretaria/o:
- ☐ La/el vocal:
- ☐ Otra/o:

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Se brindó asistencia técnica en:

1. Se les recordó que el CAE ha sido capacitado el 14/04/23 y se sensibilizó a las madres de familia.
2. Actualización de usuarios: en la 3ª entrega se ha reducido el número de usuarios.
3. Actualmente se está realizando la preparación del desayuno.
4. Importancia de acondicionar adecuadamente el ambiente para el almacenamiento de los alimentos.

Dejan constancia de lo siguiente:

	PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Desarrollo Social	Programa Nacional de Alimentación Escolar DALL VARELA	PRT-049-PNAEQW-USME- FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción			Página 2 de 2

Acuerdos:

Los miembros del CAE se comprometen a dar a conocer a su comunidad educativa sobre los puntos tratados en la capacitación y asistencia técnica brindada por el personal del PNAEQW; así mismo poner en práctica y cumplir con lo establecido en las normativas vigentes con el objetivo de garantizar una adecuada prestación del servicio alimentario. Finalmente se llega a los siguientes acuerdos:

- 1.- El CAE acepta que ha sido capacitado el 14/04/23, fecha en que se realizó la supervisión y se capacitó a 4 integrantes del CAE.
2. Actualización de usuarios: en la 3ª entrega se realizó la reducción de usuarios.
3. La demora en la distribución fue debido a que el CAE tenía que organizarse para hacer la distribución de los alimentos.
4. La Presidencia se compromete en acondicionar un ambiente adecuado para el almacenamiento de los alimentos.

Siendo las 10 horas del día 04 del mes de Julio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:
LEONARDO CARRERA NIFA
 DIRECTORA

Firma de la/del integrante del Comité de Alimentación Escolar
 Nombres y Apellidos:

Firma Digital
 del personal del PNAEQW
 (Firma digitalizada)

Firma del Personal del PNAEQW
 Nombres y Apellidos:
Yuly Florra Caqui

Firma de la autoridad local/otros
 Nombres y Apellidos:

ANEXO 01: ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN 3 ENTREGA

[illegible]

COMITE DE COMPRA ANCASH 7
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS

ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS

Consta por el presente documento, la suscripción de la **Adenda al Contrato N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS**, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA ANCASH 7**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000362-2022-MIDIS/PNAEQW-DE**, con RUC N° 20533617060 domicilio legal en JR. LOS LIBERTADORES NRO. 237 URB. CENTENARIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH, debidamente representado por la/el Presidencia/ Norma Andina Nuñez Castillo identificada/o con DNI N° 10624377 y de la otra parte **CONSORCIO PILLO MOZO** con código de PROVEEDOR/A 9411 (INTEGRADO POR: ALLPAS GOMEZ DAVID ANGEL con RUC N° 10460012606, ALLPAS GOMEZ JUAN DE DIOS PAMELO con RUC N° 10404393303, ALLPAS GOMEZ TTELY DIANA con RUC N° 10800238051, INVERSIONES ALLPAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20542410541, GROUP SIMARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609583399, AGROINDUSTRIAS INVERSIONES ALLPCAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609714931, INDUSTRIAS KRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20609931818), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL/LA SEÑOR/A DAVID ANGEL ALLPAS GOMEZ, con Documento N° 46001260, domicilio legal en CENTRO POBLADO LLICUA BAJA - PASAJE LIMA MZA A LOTE 01, Distrito AMARILIS, Provincia HUANUCO, Departamento HUANUCO, a quien en adelante se le denominará **EL/LA PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

- 1.1 Actualizar el número de usuarios/as, de acuerdo al numeral 6.3.4.1 del Manual del Proceso de Compras aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22-09-2022, modificando el Listado de usuarios/as, como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.

Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:

- 1.1.1 Mediante Carta N° D000445-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 de fecha 18-04-2023, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización de usuarios/as a ser atendidos/as.
- 1.1.2 Mediante Acta N° 011-2023-CC-ANCASH 7 de fecha 19-04-2023, EL COMITÉ acordó la suscripción de la presente adenda.
- 1.1.3 Mediante Carta N° 035-2023-CC-ANCASH 7 de fecha 19-04-2023, EL COMITÉ comunicó a EL/LA PROVEEDOR/A la actualización de usuarios/as a ser atendidos/as.

Las instituciones educativas donde se han reducido y/o incrementado usuarios son los siguientes:

N°	Código Modular	Nombre de la Institución Educativa	Nivel	N° de Usuarios programados	N° de Reducción de usuarios	N° de Incremento de usuarios	N° de Usuarios actualizados	Item
1	0205444	32227	PRIMARIA	412	30	0	382	HUALLANCA
2	0385575	86219	PRIMARIA	7	1	0	6	HUALLANCA
3	0385583	86220	PRIMARIA	58	3	0	55	HUALLANCA
4	0385609	86211 CORONEL BOLOGNESI	PRIMARIA	207	6	0	201	HUALLANCA
5	0385633	86215 MARCELO GARRO OCROSPOM A	PRIMARIA	22	2	0	20	HUALLANCA
6	0385641	86251	PRIMARIA	4	1	0	3	HUALLANCA
7	0385658	86217	PRIMARIA	2	0	3	5	HUALLANCA
8	0385674	86216 SAN MIGUEL	PRIMARIA	88	9	0	79	HUALLANCA
9	0385682	86218	PRIMARIA	35	6	0	29	HUALLANCA
10	0385690	86203 CELSO GARRO VALDERRAMA	PRIMARIA	45	11	0	35	HUALLANCA

COMITE DE COMPRA ANCASH 7
ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0002-2023-CC-ANCASH 7/PRODUCTOS

11	0385708	86254 MARCOS LEMUS RIVAS	PRIMARIA	6	0	1	7	HUALLANCA
12	0385716	86255	PRIMARIA	15	3	0	12	HUALLANCA
13	0385724	86258	PRIMARIA	11	4	0	7	HUALLANCA
14	0385732	86715	PRIMARIA	2	0	1	3	HUALLANCA
15	0385740	86223 SANTA MARIA	PRIMARIA	65	9	0	56	HUALLANCA
16	0385757	86224	PRIMARIA	8	2	0	6	HUALLANCA
17	0385773	86226	PRIMARIA	7	2	0	5	HUALLANCA
18	0385781	86227 ALEJANDRO SANCHEZ ARTEAGA	PRIMARIA	14	2	0	12	HUALLANCA
19	0385799	86228	PRIMARIA	7	1	0	6	HUALLANCA
20	0385807	86229	PRIMARIA	7	0	2	9	HUALLANCA
21	0385815	86262	PRIMARIA	2	0	1	3	HUALLANCA
→ 22	0385872	86238 TUPAC AMARI	PRIMARIA	37	0	2	39	HUALLANCA
23	0385880	86239 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PRIMARIA	53	13	0	46	HUALLANCA
24	0415695	047	INICIAL	65	7	0	78	HUALLANCA
25	0415703	1542	INICIAL	21	2	0	19	HUALLANCA
26	0515312	32963	PRIMARIA	10	1	0	9	HUALLANCA
27	0592808	32950	PRIMARIA	10	4	0	6	HUALLANCA
28	0597368	290	INICIAL	21	7	0	14	HUALLANCA
29	0639872	86917	PRIMARIA	7	4	0	3	HUALLANCA

ANEXO 02: FICHA DE SUPERVISIÓN

PERÚ		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar - PNAE		FOR...	
ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO		Pág. 1 de 3		Supervisión Regular		Supervisión en Situación de Emergencia		7	
Versión N°:		CÓDIGO MODULAR DE LA I.E.		ANEXO N°		ICDO		1	
0597369		01		2		3		4	
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
1. DEPARTAMENTO		2. PROVINCIA		3. DISTRITO		4. CENTRO POBLADO		5. NOMBRE DE LA IE	
Arequipa		Beltrán		Pachón		Pachón		Pachón	
6. DIRECCIÓN DE LA IE		7. DISTRITO		8. DISTRITO		9. DISTRITO		10. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
11. DISTRITO		12. DISTRITO		13. DISTRITO		14. DISTRITO		15. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
16. DISTRITO		17. DISTRITO		18. DISTRITO		19. DISTRITO		20. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
21. DISTRITO		22. DISTRITO		23. DISTRITO		24. DISTRITO		25. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
26. DISTRITO		27. DISTRITO		28. DISTRITO		29. DISTRITO		30. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
31. DISTRITO		32. DISTRITO		33. DISTRITO		34. DISTRITO		35. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
36. DISTRITO		37. DISTRITO		38. DISTRITO		39. DISTRITO		40. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
41. DISTRITO		42. DISTRITO		43. DISTRITO		44. DISTRITO		45. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
46. DISTRITO		47. DISTRITO		48. DISTRITO		49. DISTRITO		50. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
51. DISTRITO		52. DISTRITO		53. DISTRITO		54. DISTRITO		55. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
56. DISTRITO		57. DISTRITO		58. DISTRITO		59. DISTRITO		60. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
61. DISTRITO		62. DISTRITO		63. DISTRITO		64. DISTRITO		65. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
66. DISTRITO		67. DISTRITO		68. DISTRITO		69. DISTRITO		70. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
71. DISTRITO		72. DISTRITO		73. DISTRITO		74. DISTRITO		75. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
76. DISTRITO		77. DISTRITO		78. DISTRITO		79. DISTRITO		80. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
81. DISTRITO		82. DISTRITO		83. DISTRITO		84. DISTRITO		85. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
86. DISTRITO		87. DISTRITO		88. DISTRITO		89. DISTRITO		90. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
91. DISTRITO		92. DISTRITO		93. DISTRITO		94. DISTRITO		95. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
96. DISTRITO		97. DISTRITO		98. DISTRITO		99. DISTRITO		100. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
101. DISTRITO		102. DISTRITO		103. DISTRITO		104. DISTRITO		105. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
106. DISTRITO		107. DISTRITO		108. DISTRITO		109. DISTRITO		110. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
111. DISTRITO		112. DISTRITO		113. DISTRITO		114. DISTRITO		115. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
116. DISTRITO		117. DISTRITO		118. DISTRITO		119. DISTRITO		120. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
121. DISTRITO		122. DISTRITO		123. DISTRITO		124. DISTRITO		125. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
126. DISTRITO		127. DISTRITO		128. DISTRITO		129. DISTRITO		130. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
131. DISTRITO		132. DISTRITO		133. DISTRITO		134. DISTRITO		135. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
136. DISTRITO		137. DISTRITO		138. DISTRITO		139. DISTRITO		140. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
141. DISTRITO		142. DISTRITO		143. DISTRITO		144. DISTRITO		145. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
146. DISTRITO		147. DISTRITO		148. DISTRITO		149. DISTRITO		150. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
151. DISTRITO		152. DISTRITO		153. DISTRITO		154. DISTRITO		155. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
156. DISTRITO		157. DISTRITO		158. DISTRITO		159. DISTRITO		160. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
161. DISTRITO		162. DISTRITO		163. DISTRITO		164. DISTRITO		165. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
166. DISTRITO		167. DISTRITO		168. DISTRITO		169. DISTRITO		170. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
171. DISTRITO		172. DISTRITO		173. DISTRITO		174. DISTRITO		175. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
176. DISTRITO		177. DISTRITO		178. DISTRITO		179. DISTRITO		180. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
181. DISTRITO		182. DISTRITO		183. DISTRITO		184. DISTRITO		185. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
186. DISTRITO		187. DISTRITO		188. DISTRITO		189. DISTRITO		190. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
191. DISTRITO		192. DISTRITO		193. DISTRITO		194. DISTRITO		195. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
196. DISTRITO		197. DISTRITO		198. DISTRITO		199. DISTRITO		200. DISTRITO	
Pachón		Pachón		Pachón		Pachón		Pachón	
201. DISTRITO		202. DISTRITO		203. DISTRITO		204. DISTRITO		205. DISTRITO	

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE)	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-02
Versión N°: 01	ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 3

(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo (selección regular)	
(8) Eliminación de los residuos sólidos	Importancia de socializar los afiches de RRS.
(9) Actualización de usuarios	Importancia de mantener actualizado el SIAGE.
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario	
(11) Recepción de alimentos y suscripción del acta	Importancia de una adecuada recepción de los alimentos.
(12) Sobre stock de alimentos	
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600	
(14) Actores sociales	
(15) Servicios básicos (agua y drenaje)	
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o área de recepción	
(17) Control de plagas	
(18) Medidas de prevención COVID-19	
(19) Otros	Importancia de iniciar con la preparación del desayuno.

1. Registre los compromisos asumidos por el CAE y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Código AT	COMPROMISOS ASUMIDOS	PLAZOS		
		AI	OP	LP
2	Gestionar la implementación de indumentaria		X	
5	Promover las loncheras nutritivas		X	
8	Colocar en lugar visible los afiches de RRS		X	
19	Organizarse para iniciar con la preparación del desayuno.			X

AI: ACCIÓN INMEDIATA (dentro de las 24 horas, previa verificación del cumplimiento)
OP: CORTO PLAZO (hasta los 7 días)
LP: LARGO PLAZO (a partir del octavo día)

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-002-PNAEW-USME-FOR-...1
	Pág. 3 de 3
Versión N° 3 ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	

Se le indicó la importancia de iniciar con la preparación del desayuno. La I.E. tiene cocina GEP y en reunión determinaron si van preparar con cocina GEP y cocina a leña. Se indicó que deben implementar utensilios para el consumo.

El CAE manifestó:

Tendremos reunión con las madres de familia para fijar el inicio de la preparación del desayuno.

Siendo las 09:00 horas, participaron como representante(s) del CAE / Autoridad Local / Actor Social el(los) Sr(s) Leonardo Canero Nifo en calidad de Presidente teléfono 978403395 y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr(s) Yuly Flores Caqui

Siendo las 10:00 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQW

Nombres y Apellidos: Yuly Flores Caqui
DNI: 41379393

REPRESENTANTE DEL CAE

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:

PRESIDENTE DEL CAE

Nombres y Apellido: Leonardo Canero Nifo
DNI: 31940589

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:
DNI:

ACTOR SOCIAL

Nombres y Apellidos:



Leonardo Canero Nifo
DIRECTOR

ANEXO 04: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE ADECUADO PARA ALMACÉN

